



## ASECARGILL INFORMA

A todos aquellos asociados que no deseen que se les depositen los **EXCEDENTES** (el 100% o cualquier otro monto), lo puede dejar en el **Ahorro Voluntario Permanente**, que consiste en que el asociado de una forma voluntaria deposita por única vez todo o parte del excedente distribuido, el cual será trasladado a su **Ahorro Personal**.

Para este trámite se requiere lo siguiente:

- Enviar la solicitud al correo [info@asecargill.com](mailto:info@asecargill.com) o llenar la respectiva boleta en los diferentes centros:
  - Planta San Rafael: en el Supermercado San Rafael con Jason Brenes
  - Planta Cinta Azul: en el Supermercado con Josue Valenzuela
- Fecha máxima para envío de la información: **miércoles 23 de febrero**

Atentamente,  
**ASECARGILL**

